

**SOLICITUD  
CONVOCATORIA “CHEQUE SOLIDARIO MATERIAL ESCOLAR 2023”**

<b>1 DATOS PERSONA SOLICITANTE</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS:	NIF/CIF/ equivalente: o
DOMICILIO:	
TFNO.:	CORREO ELECTRÓNICO:

<b>2 UNIDAD FAMILIAR O CONVIVENCIA</b>					
DNI/NIE	NOMBRE	APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO	INGRESOS

<b>OBSERVACIONES</b>

<b>4 DOCUMENTACION APORTADA</b>
<input type="checkbox"/> Documento en el que se indique número de cuenta bancaria y titularidad de la misma. <input type="checkbox"/> Ingresos percibidos en el mes de julio de 2023 de cada uno de los componentes de la unidad familiar (Nómina, pensión, IMV, prestación/subsidio por desempleo...). <input type="checkbox"/> Vida laboral de los mayores de 16 años, o en su caso certificado de estar cursando algún estudio. <input type="checkbox"/> Tarjeta de desempleo de todos los miembros que se encuentren en desempleo. Autorización para consulta de datos obrantes en la Administración. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

El abajo firmante **SOLICITA** ser admitido en la convocatoria de promoción de Políticas Sociales en el Ayuntamiento de Mora, Cheque Solidario **y DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

- ❖ Que cumple con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y aceptan expresamente todas las condiciones establecidas en las Bases reguladoras de la convocatoria y a comunicar al Ayuntamiento cualquier modificación de las circunstancias declaradas.
- ❖ Que todos los datos que se han incluido en esta solicitud son ciertos, aceptando expresamente **QUE EN CASO DE NO SERLO SERÁN SANCIONADOS CON LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO SER SANCIONADO POR EL ORGANISMO COMPETENTE EN MATERIA DE PRESTACIONES**
- ❖ Que cuenta con la documentación justificativa de las circunstancias personales y familiares que se han consignado en esta solicitud.
- ❖ Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales **AUTORIZO** a esta Administración a la comprobación con otras Administraciones públicas de los datos declarados.

En Mora, a .....de septiembre de 2023

Fdo.: .....

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

**Código Seguro de Validación** fda81edfff234fff922549a545a69671001

**Url de validación** <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

**Metadatos** Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Mora. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los procedimientos administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a Ayuntamiento de MORA, Pza. Constitución, nº 1, Mora (Toledo)

(Deberá firmar el solicitante, entendiéndose presentada conjuntamente conforme al art. 70.2 Ley 30/1992, de 26 de noviembre LRJ-PAC, y siendo el representante de la Unidad Familiar a efectos administrativos, el que figure en primer lugar, ello conforme al art. 33 LRJ-PAC.)

## INFORMACIÓN DE INTERÉS

### 1.- OBJETO Y DESTINO DE LA CONVOCATORIA

Las ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria es de carácter social y no periódica, tendrán por objeto la atención de aquellas situaciones de emergencia y necesidad que afecten a los potenciales beneficiarios, dada la escasez o falta de ingresos que complica la situación social y económica de determinadas familias, viéndose ésta agravada por la situación actual de la inflación y la crisis energética.

### 2.- QUIEN PUEDE SOLICITARLA

Podrán ser beneficiarios de esta **ayuda las unidades familiares o de convivencia** que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria:

#### Requisitos generales

- Que todos los miembros de la unidad familiar/convivencia tengan residencia efectiva en el municipio y al menos uno de ellos lleve de forma ininterrumpida un mínimo de 6 meses.
- En el caso de personas desempleadas, estar inscritas como demandantes de empleo y realizar búsqueda activa.
- En caso de los menores hasta los 16 años, garantizar la escolarización con asistencia regular y normalizada al centro educativo.
- Aceptar expresamente las condiciones establecidas para que la ayuda asignada sea destinada al fin propuesto.
- Tener una RPC inferior o igual al 42,8 % del IPREM (14 pagas), es decir, que sea igual o inferior 300,00 euros.
- No superar 1.200,00 euros/mes.
- Que los menores se encuentren escolarizados en Centros Educativos de Mora, para lo cual los padres deberán autorizar a los Servicios Sociales Municipales la comprobación de dicha circunstancia.

### 3.- CUANTÍA DE LAS AYUDAS.

- 50€ hasta un total de 200€

No obstante, dadas las circunstancias excepcionales en que se tramitará la presente línea de ayudas, aquellas cuantías podrán aumentarse o disminuirse en atención a criterios sociales que deberán quedar debidamente justificados en la propuesta de

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **fda81edfff234fff922549a545a69671001**

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos **Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**

